



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL - Pensión Sobrevivientes.
DEMANDANTE:	LUZ MARIELA CANO RIOS
DEMANDADA:	COLFONDOS S.A.
RADICADO:	05001310500220220027700
ASUNTO:	RESUELVE ADICIÓN
LINK PROCESO:	05001310500220220027700 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, solicita el apoderado de SEGUROS BOLIVAR S.A. se adicione el auto de fecha 9 de febrero de 2023 en el sentido de que se reconozca personería conforme a la sustitución de poder que fuera aportada con la contestación al llamamiento en garantía, y que se realizó en favor de la sociedad ABOGADOS PINEDA Y ASOCIADOS S.A.S. (Anexo 019 pág. 26).

Se accede a la solicitud en atención a que no se prohibió la posibilidad de sustituir y se reconoce personería para actuar a la sociedad ABOGADOS PINEDA Y ASOCIADOS S.A.S. con Nit. No. 900.279.082.-7, con la advertencia que en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado (CGP art. 75).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e0196df58752a20fb17d3c5bb29ef49fd04dcef1402efe05ea56168baaaf07**

Documento generado en 15/02/2023 01:20:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>